



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de enero de 1978

Número 4

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

V I S T O para su estudio y resolución en primera instancia, el Expediente número 2/1089 BIS, relativo a la solicitud de dotación de ejidos, elevada al Ejecutivo del Estado por los campesinos radicados en el Poblado de Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de dotación de ejidos se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 204, 273, 275, 277, 286, 287, 288, 289, 291, 292 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En efecto, por solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, publicada en la Gaceta del Gobierno del 29 de julio de 1975, un grupo de campesinos radicados en el Poblado de Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas de esta Entidad Federativa, solicitó dotación de ejidos para resolver su carencia de tierras, Expediente que se inició en la Comisión Agraria Mixta bajo el número 2/1089 BIS, girándose las Notificaciones de Ley y llevándose a cabo los trabajos censales, mismos que arrojaron un total de 250 habitantes en

general, de los cuales 39 fueron jefes de familia, 8 mayores de 16 años y 47 reconocidos por la Junta Censal respectiva.

II.—Que la Comisión Agraria Mixta ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos previstos por la Ley Federal de Reforma Agraria, en los cuales quedó demostrado que las propiedades que se encuentran comprendidas dentro del radio legal de afectación de 7 kms., a partir del núcleo promovente, por su superficie y calidad de sus tierras, se encuentra dentro de los límites fijados por la pequeña propiedad que establecen los Artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, así como de conformidad con el reglamento de inafectabilidad y como consecuencia deben respetarse.

III.—La Comisión Agraria Mixta el 17 de agosto pasado, aprobó su dictamen en cuyos puntos niega la acción intertida por haber quedado demostrado en forma clara y concisa, que dentro del radio legal de afectación, no se encuentran predios que legalmente pudieran contribuir para resolver el problema que plantean los solicitantes, dejando a salvo los derechos de 47 capacitados, para que los ejerciten en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

Atento a lo expuesto y con base en las facultades que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

Toluca C.A.V. | Toluca de Lerdo, Mex., martes 10 de enero de 1978 | No. 4

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

Mandamiento del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de ejidos, promovida por vecinos del poblado de Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Viene de la Primera Pág.)

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado por campesinos radicados en el poblado de Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas de esta Entidad Federativa, en virtud de haberse comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población solicitante existen más de 20 campesinos carentes de tierra.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada al núcleo promovente, en atención a que dentro del radio legal de afectación de 7 kms., a partir de ese núcleo, no existen predios que por su extensión y calidad de sus tierras, puedan ser motivo de afectación.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 47 campesinos capacitados que arrojó el censo, para que los ejerciten en tiempo y forma como a sus derechos convenga.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase el Expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,****Dr. Jorge Jiménez Cantú.****EL SECRETARIO GENERAL,****C.P. Juan Monroy Pérez.****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

TERESA VELAZQUEZ VILLEGAS, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 363/977 a fin de que se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Raíz de este Distrito Judicial un inmueble de su propiedad ubicado en la calle de Melchor Ocampo Nte. No. 208, de esta Ciudad de Tenancingo, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte; con dos líneas, la primera de 27.18 mts., con propiedad de MARIA CRISTINA DOMINGUEZ y la segunda 15.85 mts., con los sucesores de JESUS VELAZQUEZ, al Sur; 41.85 mts., con la señora MAGDALENA GUADARRAMA; al Oriente en dos líneas, la primera de 18.05 mts., con ESTELA AGUIRRE DE ARIZMENDI y un señor de apellido ZARATE, y la segunda 5.00 mts., con la sucesión de JESUS VELAZQUEZ, y al Poniente; 23.70 mts., con la calle de su ubicación; teniendo dicho predio una superficie de 897.00 mts., cuadrados.

Se dió entrada a las presentes diligencias y se ordeno la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, citando por ese conducto a las autoridades y personas a que se refiere la fracción IV del artículo 2903 del Código Civil en vigor; por tres veces de diez en diez días. Tenancingo, México a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3983.—17, 29 dic. y 10 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MIGUEL LIRA VILLA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA a efecto de INMATRICULAR a su favor el predio sin nombre ubicado en el Lote tres, del Solar siete, de la Manzana dieciséis de la Zona Urbana Ejidal del Pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En 7.30 Mts., con el señor ENRIQUE LIRA.

AL SUR.—En 7.30 Mts., con Calle Emiliano Zapata.

AL ORIENTE.—En 25.85 Mts., con ALFONSO RAMIREZ.

AL PONIENTE.—En 25.85 Mts., con LORENZO GARCIA.

SUPERFICIE TOTAL.—188.70 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el Noticiero que se edita en esta Ciudad. —Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

4006.—17, 29 dic y 10 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1191/977.
Primera Secretaría.

ALICIA CASTAÑEDA DE YANINI.

FEDERICO APARICIO ZUNIGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición respecto de los lotes de terrenos números 40 y 41 de la manzana 3, Col. Raúl Romero de éste Municipio de Nezahualcóyotl: Mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 34; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 42; AL ORIENTE, 18.00 Mts. con Calle Morelos; AL PONIENTE 18.00 Mts. con lotes doce y trece. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrados de éste Juzgado quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de diciembre de 1977.—DOY FE.—El C. Primer Secretario.—Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

4053.—22, 31 Dic. 10 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1783/77, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, promovido ante este Juzgado por SALVADOR BAUTISTA HIGARDA en contra de ROSALIO SANDOVAL Y/O, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijaran en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

4051.—22, 31 Dic. 10 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1579/77.—MARGARITA JIMENEZ DE LOZANO, promueve diligencias Información dominio de un terreno ubicado Santa Cruz Atzacapotzalongo, Méx. que mide Linda Norte 32.00 metros con Calle de su ubicación; Sur 32.00 metros con Gregorio Soto, Oriente 42.00 metros con Manuel Pardo, Poniente 42.00 metros con Carlos Aranza. El objeto es Obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Heraldos de esta Ciudad, Toluca Méx. a 20 de diciembre de 1977.—Doy Fé.—C. Primer Secretario.—Lic. José María Hernández.—Rúbrica.

5017.—29 Dic. 5 y 10 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO ESTRADA BOTELLO, JORGE, CLAUDIO, MARIA CONCEPCION Y HECTOR ESTRADA BOTELLO, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "SAN PEDRO", ubicado en San Luis Huexotla de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 65.00 M. con calle; SUR 64.00 M. con el Panteón; ORIENTE 112.10 M. con Amador Gallardo y PONIENTE 121.50 M. con Ma. Soledad Maldonado Con superficie de 7,836.00 M2. Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Segundo Secretario de Acdos.—C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

5018.—31 Dic. 5 y 10 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1362/77 JULIO YANEZ SANCHEZ promueve diligencias de Inmatriculación terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán México que mide NORTE 1570 metros con callejon de la palma, SUR misma medida con Antonio Zarco, ORIENTE 38.72 metros con Gildardo Rivas y PONIENTE misma medida con Gaudencio Cortéz. Superficie 507.90 M2. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en Gaceta del Gobierno y El Heraldos de Toluca, A 20 de diciembre 1977.—DOY FE.—C. Segundo Secretario.—Entiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5014.—29 Dic. 10 y 21 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1366/77 RAUL SANCHEZ CARMONA promueve diligencias de Inmatriculación terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán México que mide NORTE 11.00 metros con Angel Garfias SUR misma medida con calle Villada, ORIENTE 35.00 metros con Silverio Angeles Vargas, PONIENTE misma medida con Alejandro Escobedo Alvarez. Superficie 385.00 M2. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en Gaceta del Gobierno y El Heraldos de Toluca, A 20 de diciembre de 1977.—DOY FE.—C. Segundo Secretario.—Entiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5016.—29 Dic. 10 y 21 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1352/77 SILVERIO ANGELES VARGAS promueve diligencias de Inmatriculación terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán México que mide NORTE 11.00 metros con Jacobo Cohetero SUR 11.00 metros con calle Villada ORIENTE 35.00 con Antonio ZARCO y PONIENTE 35.00 metros con Raúl Sánchez Carmona Superficie 385.00 M2. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en Gaceta del Gobierno y en otro periódico esta ciudad, A 20 de diciembre de 1977.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario.—Entiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5012.—29 Dic. 10 y 21 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONCEPCION PALOMINO MEJIA, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno marcado con el número 60, ubicado en la Calle de Matamoros en Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 22.60 Mts., con Mercado Municipal.

AL SUR: 22.60 Mts., con Luis Palomino.

AL ORIENTE: 8.50 Mts., con Teresa Barrera.

Y AL PONIENTE: 8.50 Mts., con Mercado Municipal.

Con una Superficie de: 192.10 Mts 2; Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con algún derecho al inmueble materia de éstas Diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los trece días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

7.—5, 10 y 12 enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

3a. SRIA.
EXP. 1490/77.

GUSTAVO LEON GONZALEZ, promovió Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de YOLANDA GARCIA MORENO, ejercitando la acción personal que le asiste en el presente caso, viene a demandar la suspensión de la pensión alimenticia que está dando a la señora YOLANDA GARCIA MORENO, quien fué su esposa ya que disolvieron su vínculo matrimonial, ante el C. Juez Segundo de Tlalnepantla, Estado de México; pidiendo lo siguiente:

PRIMERO.—Tenerlo por presentado en tiempo y forma con esta demanda y dar entrada a la misma.

SEGUNDO.—Por ignorarse el domicilio actual de la señora YOLANDA GARCIA MORENO, pide sea emplazada en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

TERCERO.—Se le dé la intervención correspondiente en éste asunto al C. Agente del Ministerio Público.

CUARTO.—En su oportunidad, dicte Sentencia en la que declare que ha procedido la acción y vía escogida y cese su obligación de pagar la pensión alimenticia a la señora YOLANDA GARCIA MORENO.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, Gaceta del Gobierno, y en el periódico de mayor circulación de éste Distrito Judicial, con el objeto de que la señora YOLANDA GARCIA MORENO, se presente ante éste H. Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, se expide el presente a los Veinte días del mes de diciembre de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Díaz Zamudio.—Rúbrica.

10.—5, 10 y 12 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JESUS AGUILERA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de un terreno de propiedad particular denominado "PAPALOTEPEC", ubicado en Sto. Tomás Atzingo, Edo. de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 80.00 mts., con Ruth Segura de Pérez; SUR: 60.00 mts., con Rito Domínguez G.; ORIENTE: 280.00 mts., con Pepino Beltrán G. PONIENTE: 280.00 mts., con Jesús Aguilera Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días del mes de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

9.—5, 10 y 12 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CANDIDO REYES TORRES. En la vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "LAS CANOAS" ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, México, el cual mide y linda: NORTE en tres líneas de 54.00; 270.00 y 1130.00 Metros con ANDRES EPIGMENIO y PUEBLO DE SAN MARTIN; ORIENTE 460.00 Metros con ARNULFO VALDEZ JAIMES y MAXIMINO MEDINA. SUR en seis líneas de 52.00; 930.00; 49.00; 90.00 100.00 y 278.00 Metros con MERCEDES VELAZQUEZ; PONIENTE en tres líneas de 122.00; 100.00; y 120.00 Metros con ARROYO DEL ESPINAL Y ELPIDIO SANTANA, con una Superficie de 39-00-00 Hs.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de Mayor Circulación en la Capital del Estado. Valle de Bravo, México, a 2 de Enero de 1978. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

17.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CONCEPCION REYES DE MARIN. En la vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, México, de éste Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 50.00 Metros con M.A. PETRA CRUZ; SUR 50.00 Metros con HERCULANO JORDAN y GERTRUDIS SALAZAR; ORIENTE 40.00 Metros con PABLO FACUNDO y PONIENTE 80.00 Metros con JESUS CRUZ; el presente Inmueble tiene una superficie de 2600 M2.

Para su amplia publicidad por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de Mayor Circulación en la capital del Estado. Valle de Bravo, México, a 2 de Enero de 1978. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

18.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

BENJAMIN ANTONIO JUAREZ ECHENIQUE y JOSE LUIS JUAREZ ECHENIQUE, En la Vía de Jurisdicción Voluntaria vienen a promover Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LAS CHICHIPICAS", ubicado en el cuartel Sexto de ésta ciudad de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE 52.50 Metros con PETRA y PAULA JAVIER, separados por una ZANJA; SUR 62.00 Metros con BARRANCA DE LAS CHICHIPICAS; ORIENTE 82.50 Metros con BENITO CONSUELO, separados por un Bordo; PONIENTE 62.00 Metros con BASILIO REYES. Dicho Inmueble tiene una Superficie total de 3,700.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de mayor circulación en la Capital del Estado. Valle de Bravo, México, a 2 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica. 19.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ESPERANZA VEGA VARGAS, promueve bajo el expediente número 651/77 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de dos predios de común repartimiento y casas en los mismos construidas denominados el primero, "SIN NOMBRE", y el segundo "EL PAREDON" ubicados en el Barrio de Capula perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, México, que miden y lindan:

TERRENO SIN NOMBRE.

AL NORTE EN, 16.00 Metros con Av. Insurgentes; AL SUR EN, 10.00 Metros con Jesús Guzman Solis; AL ORIENTE EN, dos tramos de Norte a Sur 11.70 y 12.03 Metros, con calle Juárez; y al PONIENTE, en 16.25 Metros con Jesús Guzman Solis, teniendo una superficie de 249.65 Metros Cuadrados.

TERRENO "EL PAREDON"

AL NORTE EN, 85.00 Metros con Refugio Solis; al SUR EN, 104.00 Metros con Refugio Solis; AL ORIENTE EN, 33.60 Metros con Ejido de Tepotzotlán; AL PONIENTE EN, 44.00 Metros con terreno Hacienda de Xuchimanga, teniendo una superficie de 3390.00 Metros Cuadrados, y construida de 158.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERELANDO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 24.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TEODULO BAUTISTA CHAVEZ, promueve bajo el expediente número 31/77 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Huilango, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE EN 26.50 Metros de Oriente a Poniente con Graciano Pérez, Aurelio Jiménez y Nieves Vega; AL SUR EN 26.50 Metros con Leonila Cortes Mejía; AL ORIENTE EN, 7.20 Metros con Carlos de la Rosa; y al PONIENTE EN, 7.88 Metros con Pedro de Jesús Ríos, teniendo una superficie de 200.00 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 25.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYES MARTINEZ ROSAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno sin nombre de común repartimiento ubicado en el Pueblo de Tequexquahuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 15.60 M. con calle; SUR 15.60 M. con callejón; ORIENTE 34.00 M. con Pedro Hidalgo Martínez; PONIENTE 34.00 M. con Remigio Martínez Carrillo.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiario de Toluca. Dado en Texcoco, México a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 21.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JAVIER ORTIZ RINCON, promueve bajo el Exp. Núm. 1085/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA CHICO", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tlaxtlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 22.20 Mts. con Calle Lucas Alaman. AL SUR:—19.00 Mts. con José Ortiz. AL ORIENTE: 39.40 Mts. con Pedro Ortiz. AL PONIENTE: 47.90 Mts. con Margarito Alarcón. Con superficie aproximada de 859.35 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 23.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LEONILA CORTEZ MEJIA, promueve bajo el Exp. Núm. 30/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el pueblo de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 26.56 Mts. con Teodoro Bautista Chávez. Sur, 26.56 Mts. con Vicente Cabrera Mejía, Oriente, 7.20 Mts. con Carlos de la Rosa y Poniente, 7.88 Mts. con Estanislao y Pedro de Jesús Ríos, teniendo una superficie total de 200.00 Mts. 2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, haciéndose del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los 10 días de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario Segundo, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 26.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAYMUNDO MARTINEZ JUAREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1067/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado CANDELAPA ubicado en el Barrio de Belén, Municipio de Tlaxtlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE—43.00 Mts. con Herminia Díaz. AL SUR:—54.00 Mts. con Alvaro Rojas. AL ORIENTE: 33.00 Mts. María Isabel Benavides. AL PONIENTE: 33.00 Mts. con Calle Manuel Acuña. Con superficie aproximada de 1,650.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 27.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JAVIER MILLAN LOPEZ, bajo el expediente 343/977, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años de un predio que se localiza en términos de esta población de Tenancingo, México, (ZEPAYAHUTLA), de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Fracción Poniente del Rancho "EL MOLINO" con una superficie de veinticuatro hectáreas, mide y linda, de acuerdo con el plano de levantamiento que se exhibe; partiendo del vértice O del plano levantado que limita los terrenos a deslindar con las propiedades de GABRIEL VAZQUEZ, vecino del pueblo de Zepayahutla, con rumbo S 84° 52' E y distancia de 151.90 mts.; por toda la colindancia de los terrenos del señor GABRIEL VAZQUEZ, se llegó al vértice 2 que es límite entre esta propiedad, la de GABRIEL VAZQUEZ, y el camino de terracería para la población de Xochiaca de este Punto con rumbo N 22° 40' E y distancia de 29.60 mts.; llevando la carretera a Xochiaca se llegó al vértice 3; con la misma colindancia y rumbo S 78° E; se midieron 67.30 mts.; para llegar a una mojonera que limita la propiedad que se deslinda con la fracción oriente del rancho "EL MOLINO", de ese punto con rumbo N 3° 54' W y distancia de 448.40 mts. se llegó a otra mojonera vértice 4, divisoria de ambas propiedades y límite de la barranca denominada "MAXTLECA"; de ese punto y siguiendo todas las inflexiones de la mencionada barranca, aguas arriba hasta la localización de un puente vértice 10 del plano levantado para ese fin y con rumbos N 86° 36' W, N 52° 15' X, N 81° 43' W, S 42° 25' W, S 88° 12' W, y N 55° 53' W, se midieron 58.80, 59.40, 92.40, 92.70, 67.30 y 55.40 mts. respectivamente de ese punto por todo el camino de herradura que va de Maxtleca a la ranchería de Zepayahutla, con rumbos S 0° 51' E, S 19° 11' W y S 43° 16' W, con distancias sucesivas de 39.40, 49.20 y 107.00 mts., llevando de colindantes a pequeños comuneros de la ranchería de Maxtleca para llegar al vértice 13; desde este punto con la misma colindancia, con rumbo S 11° 09' W, S 67° 26' W, N 65° 53' W y S 82° 30' W, se midieron distancias de 30.10, 39.40, 45.30 y 72.80 mts., respectivamente para llegar al vértice 17 y que es punto de inflexión del terreno y a su vez trino entre los que se deslindan y la ranchería de Maxtleca y los de la comunidad de Zepayahutla, a continuación siguiendo por un antiguo canal que conducía aguas del río de Zepayahutla para mover un molino de trigo que existía en el casco de la finca, con rumbos S 44° 10' E, S 24° 33' E, S 26° 07' E, S 64° 10' E, S 18° 21' E y S 82° 17' E, con distancias de: 63.20, 77.50, 19.70, 24.70, 85.40 y 83.80 mts., respectivamente, se llega al vértice 23 del plano anexo de este punto con rumbos S 35° 55' E, N 89° 03' E, y S 12° 43' E, con distancias: 33.50 49.20 y 52.50 mts., respectivamente para llegar a la estación 26; continuando desde este punto por una zanja y arboleda que es límite entre la propiedad que se deslinda y terrenos de la comunidad de la ranchería de Zepayahutla, N 86° 26' E, N 69° 06' E, S 88° 13' E y S 63° 48' E, se tomaron las medidas siguientes: 26.70, 31.10, 36.00 y 22.30 mts., respectivamente para llegar al punto de unión entre la finca "EL MOLINO Y EL TERRENO CORRESPONDIENTE" a GABRIEL VAZQUEZ y continuando de este punto con rumbos N 6° 30' E y N 18° 41' E, con distancia de 45.00 y 15.90 mts., respectivamente, se llega al punto de partida 0; dentro de la superficie del terreno que se acaba de describir y deslindar queda comprendida la superficie total de 24.00.00 H.A.S., de las cuales: doce 5.00 has., son de calidad cerril Tepetatoso; 10-53-50 has., de monte explotado y 0-70-00 has. del arroyo de Zepayahutla y zona de protección y 0-26-50 has., ocupadas por las construcciones del casco del rancho y una huerta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL RUMBO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor; En Tenancingo, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

37.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANGEL MENDOSA ORTEGA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "EL ABUELO AMADO", ubicado en el Pueblo de San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1482/77, con las siguientes medidas y colindancias:

PRIMERA FRACCION.—Tiene una superficie de 22,132.00 metros cuadrados; AL NORTE, en 243.00 metros con Postes de campaña de Luz y Fuerza Motriz; AL SUR, 289.00 metros con vecinos de San Isidro Atlautenco; AL ORIENTE, en dos tramos de 117.00 metros con Camino de paso y 41.00 metros con Vecinos de Atlautenco; AL PONIENTE, 23.00 metros con Isidro Flores:

SEGUNDA FRACCION.—Tiene una superficie de 3,350.00 metros cuadrados; AL NORTE, 88.00 metros con Bernardo Soriano; AL SUR, 128.00 metros con Postes de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz; AL PONIENTE, en 106.00 metros con Artemia Mendoza O.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

28.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRISTOBAL MENDEZ VILLORDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "EL MEXALITO", ubicado en San Sebastian Jolalpa, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: Partiendo del punto "A" en una línea de norte a sur 26.20 M. siguiente por dicha colindancia de 1.82 de Oriente a Poniente siguiendo por la misma colindancia en otra línea de Norte a Sur en 11.55 M. colinda con Callejón de San Francisco; partiendo del anterior punto en una línea de oriente a Poniente en 36.80 M. con paso; al termino del anterior línea en 29.75 M. en una línea de Sur a Norte que llega hasta el punto "B" del Plano. Del punto "B" al punto "C" en una línea inclinada 6.70 M. y del punto "B" al punto "C" en una línea de 9.20 M. colindando con camino Nacional a San Juan Teotihuacan; del punto "D" al punto "E" en una línea de 16.45 M. del punto "E" al Punto "F" en una línea de 35.00 M. y del punto "F" al "G" en 39.70 M. correspondiendo todo lo anterior, es decir, el punto "D" al punto "G" a la colindancia que tiene el terreno con el camino a las Pirámides; partiendo del punto "G" en una línea de norte a sur hasta el punto "H" a 48.85 M. con Viviano Méndez y Julia Méndez; del punto "H" al punto "I" en una línea de oriente a poniente 5.00 M. con Julia Méndez; en una recta de norte a Sur 9.50 M. con la misma Julia Méndez y del punto "J" al punto "A" de partida 14.70 M. con callejón de San Francisco, callejón que le da ubicación al predio ya que este se encuentra ubicado en Callejón de San Francisco número 5. Con una superficie de 4166.12 M2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 11 días de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario de Acos. C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

38.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 141/77

J. ASCENCION ROJAS ALPIZAR ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Agustín, del Municipio de TEXCALTITLAN de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 52.00 metros con Agustina Gorostieta y río.
- AL SUR: 38.50 mts. con Maximiliano Rojas Alpizar y vereda.
- AL ORIENTE: 70.00 metros con Raúl Gorostieta Rojas.
- AL PONIENTE: 99.00 metros con Víctor Alpizar Consuelos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 15 de diciembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

29.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 142/77 ISIDRO VILCHIS ESCOBAR, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Santa María del Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 75.00 metros con Víctor López Ortiz.
- AL SUR: 35.00 metros con Celso Escobar Hernández.
- AL ORIENTE: En dos líneas una de 62.00 metros con un camino y la otra de 166.00 metros con Barranca y L. López O.
- AL PONIENTE: 128.00 metros con Lorenzo Escobar Hernández.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 15 de diciembre de 1977. El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

30.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 39/977

GERMAN GAYTAN GAYTAN, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto al terreno marcado con el número veintisiete de la Calle veintisiete de marzo y conocido como lote quince manzana veinte de la Colonia Manuel Avila Camacho, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

- NORTE: 8.00 mts; con Calle 26 de Marzo.
- SUR: 8.00 mts; con el Sr. José Sánchez Morales.
- ORIENTE: 20.00 mts; con Sr. Daniel Gómez Bilbao.
- PONIENTE: 20.00 mts; con el Sr. Antonio Chávez López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y el Noticiero de la ciudad de Toluca, México y con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzcan en términos de Ley, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

34.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PABLO ZARCO VILCHIS, promueve Información de Dominio de un terreno y casa ubicados en la Calle de Aldama sin número del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de éste Distrito: NORTE, 15.55 Mts. con Marco Antonio Muñóz, SUR, 14.75 Mts. con la Calle de Aldama que es la de su ubicación, ORIENTE, 30.00 Mts. Sebastián Roque Cisneros; PONIENTE, 30.55 Mts. Manuel Mendoza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

31.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAUL ANIEVA GALVEZ, promueve bajo el expediente número 1092/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE EN, 87.00 Metros con Camino Nacional; AL SUR EN, 70.00 Metros con Sucesión de Soledad Fuentes; AL ORIENTE EN, 151.00 Metros linda con camino que conduce a la Hacienda de Lanzarote y al Poniente en, 87.00 Metros linda con propiedad de Castulo Torrijos. Con una superficie de 9,341.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

35.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

La Señora Luz Hernández Gutierrez Vda. de Legorreta ante este Juzgado promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi municipio de Atlacomulco midiendo al NORTE 118.00 mts. con callejón al SUR 136.00 mts. con Rafael y Enrique Hernández al ORIENTE 80.00 mts. con callejón y al PONIENTE con domingo Navarrete y Faustino Valdez para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en terminos de ley y en tiempo. El Oro, México a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

39.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1303/977 JOVITA JIMENEZ VARGAS, promueve diligencia de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en Hidalgo No. 16 del Poblado de San Lorenzo Coacalco, del Municipio de Metepec, que mide y linda al NORTE 33.00 m. con Concepción Deter, al SUR 31.00 m. con Raúl Vargas Jiménez, al ORIENTE 13.20 m. con Epifanio García, al PONIENTE 1540.60 m2. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 3 de noviembre de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

36.—7, 10 y 14 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EDICTO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "FORMANDO HOGAR"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "FORMANDO HOGAR", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, lo cita para que comparezca personalmente a las Trece horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546 Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO****C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

11.—7 y 10 enero.

EDICTO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "ATLACOMULCO"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "ATLACOMULCO", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, lo cita para que comparezca personalmente a las Catorce horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO****C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

12.—7 y 10 enero.

EDICTO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "AURORITA"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "COL. AURORITA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Doce horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546 Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO****C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

13.—7 y 10 enero.

EDICTO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "COL. ANGEL VERAZA"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "COL. ANGEL VERAZA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Once horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la Materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO****C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

14.—7 y 10 enero.

EDICTO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "ANGEL VERAZA" (II)

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "ANGEL VERAZA" (II), se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Diez horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546, Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

15.—7 y 10 enero.

EDICTO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****DE CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.****CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "JUAN ISLAS"

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "JUAN ISLAS", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79-Bis Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Nueve horas del día 18 de enero de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 2 de 1978

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

16.—7 y 10 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 1**TOLUCA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por acta 16103 de 5 de diciembre pasado, otorgada ante mí, consta que la señora LUCRECIA ORDOÑEZ VDA. DE GUTIERREZ, y los señores SAUL, ARMANDO, GILBERTO, RUFO, JULIO, ELIAS, SOCORRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ARCELIA SANTIAGO Y ABDIAS GUTIERREZ ORDOÑEZ, aceptan la herencia y la primera compareciente el cargo de albacea que le fue conferido en el testamento del SR. SANTIAGO GUTIERREZ LOZANO y proceden a formar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario de esta sucesión.—Los hechos anteriores los hago saber de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1977.—Lic. R. René Santín Villavicencio.—SAVR-421117.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces de siete en siete días".

5019.—31 Dic. 10 Enero.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.**

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

La educación debe ser continua desde el nacimiento hasta la vejez. No vivimos dos veces la misma etapa existencial, siempre nos encontramos ante lo novedoso y ante lo arcaico pero es lo novedoso donde tenemos que realizarnos aprendiendo a vivir y convivir aprovechando el valioso legado humano.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.
ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.